



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 716-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-0-443-05-2023 de fecha 10 de mayo del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Petapa Departamento de Guatemala", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

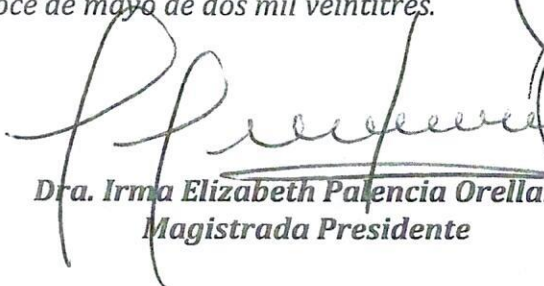
ACUERDA:

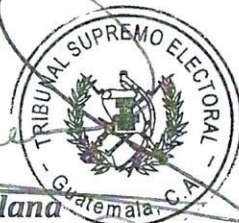
ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Petapa Departamento de Guatemala", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA

Aprobado 2019		* 21%	Total Techo con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 55,700.00	Q 11,697.00	Q 67,397.00	Locales y alimentación	Q 163,040.00	Q 95,643.00	142%
Gastos de movilización	Q 37,900.00	Q 7,959.00	Q 45,859.00	Gastos de movilización	Q 12,560.00	-Q 33,299.00	-73%
Recursos materiales	Q 28,252.00	Q 5,932.92	Q 34,184.92	Recursos materiales	Q 49,935.65	Q 15,750.73	46%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 166,872.04	Q 35,043.13	Q 201,915.17	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 201,700.00	-Q 215.17	0%
TOTAL	Q 288,724.04	Q 60,632.05	Q 349,356.09	TOTAL	Q 427,235.65	Q 77,879.56	22%

*Para uso interno de la Dirección de Planificación



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN MIGUEL PETAPA** **GUATEMALA**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **DRA. GUADALUPE DE LA LUZ MENENDEZ MONJES**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **GUATEMALA**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **DRA. GUADALUPE DE LA LUZ MENENDEZ MONJES**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.															
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).															
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).															
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.															
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.															
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.															
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.															
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.															
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.															
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.															
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.															
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.															





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN MIGUEL PETAPA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: DRA. GUADALUPE DE LA LUZ MENENDEZ MONJE

GUATEMALA, C. A.

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de oficina o local para sede de la Junta Electoral Municipal (5)	5	1	Q2,000.00	Q10,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q0.00 Q10,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Raciones alimenticias para el evento de juramentación y 1era capacitación de las JRVs = 1090 miembros de JRV+29coordinadores+5JEM+5capacitadores +5invitados locales. capacitación #1	Ración	1,134	Q40.00	Q45,360.00
Raciones para el evento de 2da capacitación de las JRVs 218*5 = 1090 miembros de JRV+29coordinadores+5JEM+5capacitadores.	Ración	1,129	Q40.00	Q45,160.00
Raciones para el evento de juramentación y 3era capacitación de las JRVs Se recomienda que sea virtual.				
Raciones alimenticias para reuniones de trabajo miembros JEMs. (3 Reuniones semanales) x 1 tiempo de comida x (5 JEM) * 5 meses 1era y segunda elección.	Ración	600	Q40.00	Q24,000.00
Refacciones para talleres de trabajo de miembros de JEM, con fiscales municipales de partidos políticos * 1 reunión semanal * 3 meses, un aproximado de 15 integrantes entre JEM y fiscales.	Ración	180	Q40.00	Q7,200.00
Refacciones para talleres de trabajo con miembros de JEMs, Autoridades locales del municipio, PMT, PNC, PM, Bomberos Municipales	Ración	20	Q40.00	Q800.00
Refacciones Juramentación de voluntariado cívico (109 Voluntarios)	Ración	109	Q40.00	Q4,360.00
Raciones alimenticias para el voluntariado cívico el día de elecciones, Primera y segunda elección 109 integrantes * 3 raciones * 2 elecciones = 654 raciones.	Ración	654	Q40.00	Q26,160.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q153,040.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q163,040.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN MIGUEL PETAPA** GUATEMALA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **DRA. GUADALUPE DE LA LUZ MENENDEZ MONJES**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Combustible para movilización de miembros de la JEM, para visitas a siete centros de votación en el área de Villa Hermosa para contactar, conformar y sostener reuniones de trabajo de las JRV's (45 kms por visita * 2 ida y vuelta * 10) con VEHICULO PROPIO	900	30	30.00	Q 45.00	Q 1,350.00
Combustible para movilización de miembros JEM, para 10 de visitas a siete centros en el área de Villa Hermosa para observar y supervisar el estado de centros (45 kms por visita * 2 ida y vuelta * 10 visitas) con VEHICULO PROPIO	900	30	30.00	Q 45.00	Q 1,350.00
Combustible para funcionamiento de plantas eléctricas que servirán para uso en los 17 centros de votación, ya que el arrendamiento no lo incluye, a razón de 2 galones por planta * 2 elecciones	2040	30	68.00	Q 45.00	Q 3,060.00
Depreciación por uso de vehículo propio de la JEM (1800 kilómetros a razón de Q2.00) = Q3,600	1800			Q 2.00	Q 3,600.00
Subtotal Estimación de combustible					Q 9,360.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de bus para traslado de JRVs (traslado de suplentes donde fallen titulares de mesa) de casco urbano a Villa Hermosa.	BUS	1	4	Q800.00	Q 3,200.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 3,200.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q12,560.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN MIGUEL PETAPA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: DRA. GUADALUPE DE LA LUZ MENENDEZ**

GUATEMALA

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							Q -
Escobas	20			Unidad		Q 15.00	Q 300.00
Trapeadores	34			Unidad		Q 10.00	Q 340.00
Desinfectante	36			Unidad		Q 30.00	Q 1,080.00
Recipientes para agua pequeñas.	34			Unidad		Q 5.00	Q 170.00
Sacaburras	17			Unidad		Q 15.00	Q 255.00
Cloro (populinos)	34			Galón		Q 23.00	Q 782.00
Detergente en polvo 1000gr	60			Unidad		Q 15.00	Q 900.00
Bolsas plásticas (caja)	4			Caja		Q 100.00	Q 400.00
Papel higiénico fardo *24 de 1000 hojas	10			Fardo (24 unidades)		Q 135.00	Q 1,350.00
ÚTILES DE OFICINA							Q -
Extensión para conexión eléctrica 3mts. (Flauta)	3			Unidad		Q 70.00	Q 210.00
Garrafones de agua.	40			Garrafón		Q 17.00	Q 680.00
Tinta para impresora (Q125.00 cada color x 5)	2			Kit		Q 625.00	Q 1,250.00
Lapiceros	50			Unidad		Q 3.00	Q 150.00
Folder tamaño oficina	200			Unidad		Q 1.00	Q 200.00
Lápices	24			Unidad		Q 2.00	Q 48.00
Correctores	5			Unidad		Q 10.00	Q 50.00
Caja de Clips	15			Caja		Q 15.00	Q 225.00
Cuaderno	20			Unidad		Q 15.00	Q 300.00
Block de notas	24			Unidad		Q 5.00	Q 120.00
Sacapuntas metálico con deposito	7			Unidad		Q 7.00	Q 49.00
Engrapadora	1			Unidad		Q 25.00	Q 25.00
Resma de papel	25			Resma		Q 40.00	Q 1,000.00
Calculadora	1			Unidad		Q 100.00	Q 100.00
Candado para seguridad	5			Unidad		Q 150.00	Q 750.00
Sellos para uso en contabilidad	2			Unidad		Q 60.00	Q 120.00
Sillas plásticas para uso de la JEM	12			Unidad		Q 50.00	Q 600.00
Marcadores gruesos para rotular	20			Unidad		Q 20.00	Q 400.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



GUATEMALA

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN MIGUEL PETAPA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: DRA. GUADALUPE DE LA LUZ MENENDEZ

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Tijeras	4			Unidad		Q 20.00	Q 80.00
Tape tipo sellador de 2 pulgadas (docenas)	24			Docena		Q 100.00	Q 2,400.00
Bobina de cuerda	2			Bobina		Q 500.00	Q 1,000.00
Masking Tape	60			Unidad		Q 20.00	Q 1,200.00
Sobres extra oficio	100			Unidad		Q 2.50	Q 250.00
Mantas vinílicas para llamado al ciudadano a participar en JRV, distribuidas en puntos de mayor afluencia en el municipio	10			Unidad		Q 60.00	Q 600.00
MATERIALES ELECTRICOS							Q -
Cable (rollos)	36			Rollo		Q 350.00	Q 12,600.00
Espigas	19			Unidad		Q 9.03	Q 171.57
Soquet	144			Unidad		Q 9.25	Q 1,332.00
Bombillas	144			Unidad		Q 59.87	Q 8,621.28
Cintas	16			Unidad		Q 52.30	Q 836.80
Rollos de tapagoteras, para laminas en mal estado para uso en centros de votación	16			Unidad		Q 100.00	Q 1,600.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Engrapadoras industriales (Montaje de mantas, Rótulos, Etc.)	17			Unidad		Q 170.00	Q 2,890.00
Caja de grapas industriales (Montaje de mantas, Rótulos, Etc.)	42			Caja		Q 50.00	Q 2,100.00
Silla Secretarial	3			Unidad		Q 800.00	Q 2,400.00
OTROS							Q -
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 49,935.65





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN MIGUEL PETAPA** GUATEMALA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **DRA. GUADALUPE DE LA LUZ MENENDEZ MONJES**

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)**

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)(5)(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN																	
							2023																	
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
036	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral primera y segunda elección, 6 días (3 días por cada una elección)	Recibir, descargar, estibar y resguardar mobiliario, cajas y material electoral.	36	Q 200.00	6	Q43,200.00																		
036	Servicio de limpieza en centros de votación (6 días, 3 en primera elección y 3 en segunda elección) antes durante y posterior (incluye limpieza de baños)	Limpieza de baños, recoger basura, velar que las instalaciones estén debidamente limpias para el evento	25	Q 150.00	6	Q22,500.00																		
036	Servicio de mantenimiento y limpieza (por día)	Limpieza de baños, velar que la Sede esté debidamente presentable para todo el tiempo que dure el evento, mantiene orden y limpieza en las instalaciones.	1	Q 175.00	29	Q5,075.00																		
036	Servicio de coordinación y logística de centros de votación (8 días, 4 en primera elección y 4 en la segunda)	Coordinar los centros de votación, Velar por el orden de centros de votación, recibe cajas electorales, coordina logística de mobiliario de cada mesa en su centro.	22	Q 250.00	6	Q33,000.00																		
	SUBTOTAL					Q103,775.00																		
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)(5)(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN																	
							2023																	
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
018	Servicios técnicos para evento electoral o consultivo	Brindar asistencia administrativa, contable manejar controles de documentación, listados, bases de datos, entre otras. (Secretaría)	1	Q 4,000.00	5	Q20,000.00																		
018	Servicios profesionales para evento electoral o consultivo	Brindar servicios de asesoría y asistencia de tipo legal y acompañar a la junta en reuniones con fiscales municipales así como el día de ambos eventos de elecciones 1mes (15 días en la 1ra y 15 días en la 2da elección)	1	Q 6,000.00	1	Q6,000.00																		
	SUBTOTAL					Q26,000.00																		
	TOTAL					Q 129,775.00																		



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN MIGUEL PETAPA GUATEMALA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: DRA. GUADALUPE DE LA LUZ MENENDEZ MONJES

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas telefónicas, para celulares para miembros de JEM, Secretario y Asistente administrativo.	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Recargas telefónicas para coordinadores el día de las elecciones (2 procesos de elecciones).	22	2	Q50.00	Q 2,200.00
Servicio de Internet (Para el local de la Junta)	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
Alquiler de plantas eléctricas marca HERON de 3000 watts 6.5 HP (cotización en empresa Madal Bal) capacidad ideal para los centros grandes, no incluye combustible, dada la restricción legal de transportar combustibles en envases inadecuados, únicamente aceite y el manejo de las mismas será impartido por el personal de la empresa a coordinadores.	15	2	Q1,150.00	Q 34,500.00
Alquiler de plantas eléctricas marca HERON de 1500 watts 2.8 HP (cotización en empresa Madal Bal) capacidad ideal para iluminación de los centros de votación pequeños, no incluye combustible, dada la restricción legal de transportar combustibles en envases inadecuados, únicamente aceite y el manejo de las mismas será impartido por el personal de la empresa a coordinadores.	2	2	Q975.00	Q 3,900.00
Servicio de electricista, para instalación de cableado eléctrico y correcto funcionamiento del alumbrado en el caso de emergencia en los 17 centros para 1ra y 2da elección.	17	2	Q600.00	Q 20,400.00
Chips para teléfonos celulares para uso de la JEM, Secretario oficinista y Contador electoral, OBSERVACIÓN: Se utilizarán los teléfonos que se compraron en el proceso de elecciones 2019 que se encuentran en la delegación municipal.	7	1	Q25.00	Q 175.00
Servicio de elaboración de rampas (carpintería) de acceso ancho 1metro Largo 60 cm, Alto 20 cm, 3 marcos de pino de 2x2x2	8	1	Q500.00	Q 4,000.00
Reglas de 2x2x1 encima y hasta arriba plywood, centros del casco urbano				
Servicio de elaboración de rampas (carpintería) de acceso ancho 1metro Largo 60 cm, Alto 20 cm, 3 marcos de pino de 2x2x2	4	1	Q500.00	Q 2,000.00
Reglas de 2x2x1 encima y hasta arriba plywood, centros de Villa Hermosa				
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 71,925.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN MIGUEL PETAPA GUATEMALA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: DRA. GUADALUPE DE LA LUZ MENENDEZ MONJES

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 163,040.00
Gastos de movilización	Q 12,560.00
Recursos materiales	Q 49,935.65
Contratación de servicios	Q 129,775.00
Contratación de otros servicios	Q 71,925.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q427,235.65
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

